
	<b>REGISTRO</b>	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO</b>	VERSIÓN:	02
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	FECHA:	29-01-2025
		PÁGINA:	Página 1 de 3

# POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO


<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Nombre: Sergio Del Río Godoy	Nombre: Martín Zúñiga.	Nombre: Mario Godoy Burgos.	Nombre: Directorio.
Cargo: Gerente de Administración y Finanzas.	Cargo: Gerente Comercial.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Órgano Rector.
Fecha: 29-01-2025	Fecha: 29-01-2025	Fecha: 29-01-2025	Fecha: 29-01-2025

	<b>REGISTRO</b>	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO</b>	VERSIÓN:	02
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	FECHA:	29-01-2025
		PÁGINA:	Página 2 de 3

**Red de Aeropuertos** es una empresa de gestión de infraestructura aeroportuaria. Actualmente somos los operadores de los Aeropuertos de La Serena, Balmaceda y Punta Arenas y nuestro compromiso con las Regiones de Coquimbo, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, es potenciar la infraestructura pública, mediante el desarrollo, construcción y explotación de los Terminales de Pasajeros Aeroportuarios. Para ello, la Dirección se compromete a:

1. Establecer un firme compromiso con la integridad, prohibiendo de cualquier forma el soborno dentro de la organización.
2. Cumplir y satisfacer la legislación pertinente y otros compromisos existentes, atinentes a las operaciones aeroportuarias, considerando los requisitos de nuestro sistema de gestión integrado (ISO 9.001-14.001-37.001).
3. Informar acerca de la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno de nuestro sistema de gestión.
4. Velar porque las actividades se desarrollen en un marco de protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación.
5. Promover actividades de reciclaje en la organización y en las actividades de nuestros aeropuertos.
6. Identificar los aspectos significativos de las actividades de los Aeropuertos, determinando sus impactos potenciales tanto en la calidad de los servicios como en el entorno y así lograr anticipar y reducir las externalidades negativas que dichos impactos puedan generar.
7. Evaluar la percepción de los usuarios, estableciendo brechas y cursos de acción para mejorar continuamente los servicios entregados.
8. Promover el planteamiento de inquietudes y preocupaciones de buena fé, o sobre la base de una creencia razonable en la confianza, sin temor a represalias.
9. Difundir la política e información relevante del SIG al nuevo personal y a las nuevas partes interesadas.
10. Integrar a la organización para su participación en la calidad de los procesos y el cumplimiento de la presente política.
11. Mejorar continuamente nuestro Sistema Integrado de gestión utilizando siempre las oportunidades de mejora identificadas para la organización.

**Las consecuencias por el incumplimiento a esta política se describen en el SIG-POL-02 Código de Ética, SIG-POL-01 Política anticorrupción y antisoborno, y SIG-POL-03 Política de Sanciones de Red de Aeropuertos.**

	<b>REGISTRO</b>	CÓDIGO:	SIG-RE-01
	<b>POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ANTISOBORNO</b>	VERSIÓN:	02
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	FECHA:	29-01-2025
		PÁGINA:	Página 3 de 3

Nº Versión	Modificación	Fecha
01	Creación de la política de Calidad y Medio Ambiente	30-10-2023
02	Se incorpora lo requerido por la norma ISO 37.001 de antisoborno en el proceso de integración de dicha norma al sistema.	22-08-2024